



Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Camèlies, 20 – 1D

08450 Llinars del Vallès

☎ 34 93 473 05 91

e-mail: contapm@pentatlon.info - web: www.pentatlon.info

La Junta Directiva de la Federación Española de Pentatlón Moderno, reunida telemáticamente el día 29 de octubre de 2020, conforme a la convocatoria, procede a:

CONVOCAR ELECCIONES para elegir a los MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, Presidente y Comisión Delegada de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

PRMIERO: Se procede a la revisión de los siguientes documentos que deberán formar parte del proceso electoral y que **se remitirán a las Federaciones Autonómicas** y Delegaciones para conocimiento general, igualmente serán publicados en la página web de la federación, adoptando las medidas necesarias de protección de datos de carácter personal en aquellos documentos que así se requiera.

- a) El Censo electoral provisional. Cerrado a fecha de convocatoria.
- b) Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, especialidades y estamentos.
- c) Calendario electoral
- d) Contratación de un apartado de correos para el voto por correo del proceso electoral 2020.
- e) Modelos oficiales de sobres y papeletas, incluidos los de voto por correo.





Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Camèlies, 20 – 1D

08450 Llinars del Vallès

☎ 34 93 473 05 91

e-mail: contapm@pentatlon.info - web: www.pentatlon.info

- f) Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
- g) Procedimiento para el ejercicio del voto por correo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del reglamento electoral.

SEGUNDO: Se acuerda la publicidad de la convocatoria en prensa escrita y en la web de la federación.

2. El anuncio de la convocatoria deberá publicarse en **dos periódicos deportivos** de ámbito y difusión nacional.
3. La convocatoria con todos los documentos indicados anteriormente, además del REGLAMENTO ELECTORAL. Deberá ser expuesta en la PAGINA WEB.
4. Se remite al CSD para su publicación y al TAD a los efectos legales oportunos.
5. La convocatoria deberá ser publicada en los tablonés de anuncios de la Federación y de todas las Federaciones Autonómicas.

Se recuerda que el Secretario General de la Federación emitirá un certificado de que la documentación que se publica en los tablonés de anuncios es la aprobada por la Junta Directiva de la FEDERACION.





Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Camèlies, 20 – 1D

08450 Llinars del Vallès

☎ 34 93 473 05 91

e-mail: contapm@pentatlon.info - web: www.pentatlon.info

TERCERO: CESE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

En el día previsto para el comienzo de las elecciones, la Junta Directiva de la Federación se disuelve, para que las competencias de esta sean asumidas por la Comisión Gestora, que se constituye el mismo día de la convocatoria de elecciones.

Por esta razón, el Presidente agradece a los miembros de la Junta Directiva el trabajo desarrollado en este ciclo olímpico, y desea que la Comisión Gestora realice el trabajo encomendado con eficacia, agradece a la federación la colaboración prestada durante su mandato, informando que no se presentará a la reelección.

Los miembros de la Junta agradecen al Presidente su gestión y trabajo, muestran su consideración y reconocimiento por su labor y se levanta la sesión sin más asuntos que tratar.

